



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Se recuerda a los centros educativos que, aunque la actividad lectiva presencial se encuentra interrumpida, el calendario escolar no ha sido modificado, por lo que se respetará el periodo vacacional de Semana Santa atendiendo al calendario escolar de cada municipio.

Por lo tanto, durante el periodo no lectivo se interrumpirán las clases a distancia, intentando con ello que el desarrollo del curso escolar se vea alterado lo menos posible para los estudiantes de la Región de Murcia.

No obstante, si algún docente decide mandar tareas a sus alumnos para que las hagan durante las vacaciones, deberá dejarlas programadas y enviadas antes de que empiece este periodo.

LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS  
EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

01/04/2020 11:53:02

LOPEZ GARCIA, VERONICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9736a6f9-731e-4378-4b43-005056916280

